



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



DECRETO
2024 01806

Área: INTERVENCIÓN

Expediente: 015554/ 2022

Asunto: COMUNICACIÓN PROYECTO U OPERACIÓN INCLUIDA EN LA EDUSI “RINCÓN ES VIDA”, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN UN 80%, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

Resolución del CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Visto el expediente **SWAL-003763/2019** tramitado para adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de “**ADAPTACIÓN PORTAL MUNICIPAL AL PROYECTO EDUSI**”, a la empresa **TETRAWARE, S.L., con C.I.F. B-93125862 y domicilio en Calle Juan Valera nº7, Blq. 1-2ºH, 29017 Málaga (Málaga)**, en la cantidad de doscientos cincuenta euros (250,00 €), más cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos (52,50 €) de I.V.A., lo que hace un total de trescientos dos euros con cincuenta céntimos (302,50 €) I.V.A. incluido, y de conformidad con las atribuciones que le confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.S. de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como de conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2021, por el que se delegan en el Concejal de Contratación las atribuciones, entre otras, en materia de contratación, esta Concejalia RESUELVE:

Primero.- Declarar que dicho proyecto u operación se enmarca dentro Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Rincón de la Victoria, EDUSI “Rincón es Vida”, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Segundo.- Publicar la presente Resolución de proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artº.63.4 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a todas las empresas participantes en el expediente SWAL-003763/2019 de adjudicación del contrato menor de servicios “Adaptación Portal Municipal al Proyecto EDUSI”.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área de Presidencia, Contratación, Comunicación, y Sostenibilidad Medioambiental.

Lo manda y firma el

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria
www.rincondelavictoria.es
Tif: 952402300
CIF: P2908200E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037325800Q3C3U010Q6J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:40:56

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80037325800Q3C3U010Q6J7

